

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

FRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes	Pesetas 1'50
Provincias, trimestre	» 5'00
Extranjero, idem	» 10'00
Número suelto	» 0'05
Idem atrasado	» 0'25
Para revendedores, 25 ejemplares	» 0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8.	Pesetas 0'25
En segunda plana, idem idem idora.	» 0'30
En cuarta plana, idem idem idem.	» 0'20
Noticias, reclamos y comunicados a precios convencionales.	

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS TALLERES, REYES CATOLICOS, NUM. 6.
TELEFONO NUM. 142

Somos descontentadizos

Es Almería una ciudad desventurada. No lo podemos ni gar. Hay muchas lenguas que afirman que, gran parte de nuestras desventuras son debidas al abandono en que nos tienen nuestros diputados y los ministros. Sin embargo nadie creería en tales desventuras oyendo por una parte el lenguaje de los periódicos ministeriales y por otra en el que se habla en el salón coesistencial. No se mueve una sola vez el vecindario en demanda de mejoras, que no acabe la campaña, por estas dos fatales causas: una, la negativa de la mejora vendida; otra el consabido voto de gracias para nuestros diputados. El lunes mismo se aprobó en él un voto de gracias para dos diputados. Bien es verdad que en ese mismo día un edil republicano, el señor Bustos, supo revolverse airado contra los ministros que se burlan de nuestra miseria y de nuestra ignorancia.

Nosotros nos sentimos muy gratamente impresionados por el lenguaje del señor Bustos. Es el que cuadra al representante de un pueblo al que todavía no se le ha concedido nada de lo que en justicia pidiera en toda ocasión, y en esta misma ocasión. Si cuando lamentamos nuestras desventuras y el olvido del poder público nuestros sentimientos se orientan en ese sentido de los votos de gracias que indican interior satisfacción espiritual, ¿qué vamos a dejar para cuando la suerte nos sea propicia por la intervención de nuestros representantes?

No somos nosotros amigos de regatear la cortesía a quien se la merezca, y no dudamos de que, por su buen deseo, se la merezca algún que otro diputado. Por el caso presente, de inmensa desilusión, de desesperanza, de humillación, en que Almería se encuentra ¿no era cosa de que diputados y concejales, de común acuerdo y heridos por la misma desgracia, se alzararan en pretesta contra los ministros olvidadizos, contra los consejeros desatentos, contra el gobierno desconsiderado?

UNA QUEJA

Varios comerciantes de la capital han presentado al Ayuntamiento el siguiente escrito:

Al Excelentísimo Ayuntamiento. Los que suscriben, comerciantes e industriales de esta capital pertenecientes a los gremios que afecta el pago de arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholadas, en forma de patente, ante el Excmo. Ayuntamiento parecen y respetuosamente exponer:

Que el arrendatario de expresado arbitrio, dando una interpretación extensiva a la Ley, y dando al olvido el párrafo último de la Base Cuarta de las Ordenanzas redactadas por esa Excmo. Ayuntamiento para la administración y cobranza del arbitrio, trata de realizar actos abusivos y de cometer arbitrariedades, de las que estamos en el caso de defendernos en derecho, y a tal fin recurrimos hoy al Excelentísimo Ayuntamiento en demanda de justicia.

Los son los cargos que de momento formulamos contra el arrendatario del arbitrio.

Primero: Tratar de imponer varias patentes a un solo industrial, y a un solo establecimiento, con notoria violación de la Ley.

Segundo: Extender patentes y tratar de cobrarlas a establecimientos, que no venden artículos, objeto de este arbitrio.

En el primer caso, ha llevado su audacia el arrendatario, hasta el extremo de imponer cuatro y cinco patentes a un solo industrial, dueño de un solo establecimiento, en contra de lo preceptuado en el artículo 93 del Reglamento para la ejecución

de la Ley de 12 de Junio de 1911, que determina de modo claro y terminante, que en ningún caso, la suma del importe de las patentes parciales, pueda exceder del que correspondiera a la patente general del epígrafe, y seguidamente, ese mismo artículo, en su párrafo último, hace una aclaración tan precisa y tan racional, que ella por sí sola hubiera tenido eficacia suficiente para evitar toda clase de conflictos, entre recaudadores y contribuyentes, sin el afán immoderado de lucro del arrendatario del arbitrio, que habiendo tenido la fortuna de tropezar con un negocio lucrativo y provechoso, no se contenta con una ganancia prudencial y lanzándose a sutilezas en la interpretación de la Ley, falta-abiertamente a sus preceptos, tratando de lesionar sagrados intereses, y poniendo en entredicho al Excelentísimo Ayuntamiento.

El precepto legal que á jamos citado, es tan claro y terminante, que no podemos resistirnos al deseo de transcribirlo literalmente:

Dice así: En los casos de acumulación de varias patentes sobre un mismo interesado y en los de industriales agrumiados que tengan asignada en el reparto cuota inferior a la normal de la tarifa, el importe de todas las patentes, asignadas a los mismos no podrá exceder en ningún caso del 65 por 100 de la cuota que tengan asignada por el gremio en el reparto de la contribución industrial y de comercio.

Queda pues demostrado que no puede legalmente exigirse a un industrial ó a un establecimiento más que una patente, cuya cuantía sea igual al 75 por ciento de la mayor suma que pudiera corresponderle en la matrícula de la contribución industrial, lo demás sería la muerte de todos los

negocios, y la Ley regula y normaliza las relaciones entre administradora y administrados, pero en los negocios civiles administrativos, no dicta que sepamos sentencias de muerte.

En cuanto al segundo cargo que formulamos y que constituye una de las razones de nuestra queja, es tan de sentido común, que no tenemos necesidad de buscar razones legales para fundamentar nuestra demanda; es axioma que no existiendo el hecho que da existencia legal a la causa, no pueden crearse, ni subsistir los efectos; luego si un industrial no vende en su establecimiento los artículos objeto de este arbitrio, claro está, que el arbitrio para él, no puede producir efecto alguno.

Pero aquí de las sutilezas de que hablamos anteriormente; el arrendatario ha llevado la Base cuarta de la Ordenanza para la administración y cobranza de este arbitrio, ha visto que el enumerar el excelentísimo Ayuntamiento los establecimientos sujetos al pago del mismo, establece hasta veintinueve clasificaciones, incluyendo industrias y categorías que la Ley para nada menciona, y que de hecho y de derecho, ni han debido incluirse, ni siquiera mencionarse en las citadas Bases, y ha dicho: puesto que el excelentísimo Ayuntamiento las menciona, y las explota, sin parar mientes, en que ese mismo excelentísimo Ayuntamiento, previsor y justo, como era de esperar de su reconocida ilustración y de su amor a la justicia, le dice a esa arrendatario a renglón seguido de la clasificación aludida, que á los establecimientos de comercio e industriales mencionados, no se les considerará sujetos al pago de las respectivas patentes, más que en el caso de que se dediquen a la venta para el con-

sumo directo, de alguno de los artículos gravados.

Por todo lo expuesto.

SUPPLICAMOS: Al excelentísimo Ayuntamiento, que teniendo este escrito por presentado y á todos los firmantes del mismo por opositos á la interpretación extensiva, abusiva y capciosa, que trata de dar del arrendamiento á las facultades que la Ley y el excelentísimo Ayuntamiento le confieren como tal, para la cobranza del arbitrio creado sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholadas, se sirva acordar como es de ley.

Primero: Que á un industrial y á un establecimiento, ni es exigible, ni puede imponerse más patente, que aquella que le corresponda á la categoría en que figure incluido en la matrícula industrial y en la proporción del 75 por ciento que la Ley determina y cuya cuantía acordó el Excelentísimo Ayuntamiento.

Segundo: Que se abstenga el arrendatario, con los aparcamientos correspondientes, de imponer ni cobrar patentes, á los industriales ó establecimientos, que no vendan para el consumo directo artículos objeto del arbitrio, y claro está que tampoco á los vendedores al por mayor, y

Tercero: Que teniendo el arrendatario unido que para el día 22 del actual, tratará de efectuar el cobro de esa patente por la vía de apremio, se dicte por la aludida presidencia, providencia obligando al arrendatario a suspender los efectos de tal procedimiento, hasta la resolución que dicte el Excmo. Ayuntamiento en el presente recurso.

Así lo esperamos de V. E. cuya vida guardo Dios muchos años.

Almería 16 de Marzo de 1912.—Siguen las firmas.

¡Ciudadano! Ahora es cuando se hacen las elecciones. Todo español que halla cumplido 25 años ó que los cumpla antes del 1.º de Mayo tiene derecho á votar: El que no tenga voto que pida su inscripción en el Censo.

Todos los días, de dos á siete de la tarde, se admiten reclamaciones en EL RADICAL ¡Ciudadanos! ¡A pedir el voto!

El acoso

(DE DAGMAR)

Pobre, déforme, imbécil y tullida
¿Quién te lanzó en el mundo?
El acoso. No indagues de tu vida
El misterio profetado.

Cerca de una mujer—no era tu madre—
cristal ¡oh desdichada!
Sin el calor de un beso, la voz opresora
Para tí fue ignorada.

Y hoy qué haces?... V. vas. El torrente hu-

mana

Deja sitio espaciado

Al que es feliz, al triste y al insano,
Al feroz y al hermoso.

Y por su margen tú, gota olvidada,
Vas al lado bajando;

Y hasta las puras olas tu mirada,
Se eleva contemplantando...

Deja pasar, de pútrido terreno
Bella surge una flor;

Salir pudiera de tu triste sendero
¿Quién sabe? ¡Un triunfo dor!

Francisco Díaz Plaza.

Crónica científica.

De higiene alimenticia.—Como debemos alimentarnos.—Errores de los obreros en su alimentación.

No está lejos el día en que un buen médico deberá proveerse de un buen cocinero. Ya en muchas enfermedades, el arte de recostar, cede el paso al arte de preparar el menú. Tenemos ciertas enfermedades para diabéticas, para gotosos, para obesos. El verdadero médico displicente es su cocinero. Y en cuanto á los tuberculosos, ponamos á su disposición todas las recetas de la gastronomía y les prometemos la curación con tal que coman.

Para el hombre normal, el hombre sano, no está menos interesado que el hombre enfermo en alimentarse según las reglas de la fisiología. Una alimentación científica, elegida y dosificada, es la mejor defensa contra las invasiones microbicas y las enfermedades. El máximo de rendimiento con el mínimo de gasto no es el ideal

de toda máquina? El hombre no es más que un motor animado.

Esas reglas alimenticias las han formulado los fisiólogos hace tiempo. Desgraciadamente, lo hacen, en general, en términos tan obscuros y químicos, que sus consejos están por encima del entendimiento corriente. En sabias ecuaciones en que se combinan los oxígenos, el carbono y el nitrógeno, establecen nuestro balance de gastos e ingresos en calorías. Pero no es fácil á una mujer resolver esas ecuaciones en chuletes y patatas.

Como formular su menú barajados sobre las 40 calorías por kilogramo de peso, que reclama la fisiología, aun sabiendo que esas calorías deben ser frías ó calientes por 100 gramos de albuminadas, 4 0 de hidratos de carbono y 70 de grasas? No hay probabilidad de hacer penetrar esas abstracciones en el cerebro popular y no se puede entregar al carnívoro ó al panadero 50 gramos de albuminadas y 250 del hidrocarburo.

Los autores de recientes tratados de higiene alimenticia, han tratado de presentar la cosa bajo forma más práctica. Arn Gautier, en una serie de cuadros, háse esmerado por poner al alcance de todos el valor en albuminadas: en hidratos de carbono y en grasas de diversos alimentos.

Pero la lectura de esos cuadros exige una cálcula que os haría perder el apetito antes de hacer el menú. Pagés más sencillamente, ha formulado verdaderos menús para cada comida y cada día de la semana.

Ha demostrado que un obrero pueda alimentarse de una manera racional y científicamente variada por dos pesetas al día.

Esos lade práctico del asunto es el que profesor Landony y sus dos jefes de laboratorio, H. M.

Labé acabaron de reanudar. Han hecho por de pronto, una investigación sobre unos 100 obreros y empleados parisienses y no les ha costado trabajo convencerse de que el obrero no sabe alimentarse y que es necesario enseñarle á comer.

Ha aquí, por ejemplo, como se alimenta un herrador de 37 años, que ejecuta un trabajo penoso á las 8 1/2 de la mañana, 150 gramos de pan y medio litro de vino tinto; á las once, dos sjarjes; á mediodía, 150 gramos de pan, 100 gramos de carne, 120 de legumbres, 3 1/2 de litro de vino y café con aguardiente, á las 6 1/2, un sjarje; á las 100 gramos de pan, 100 de carne, una sopa, 70 gramos de legumbres, 3 1/2 de litro de vino; por la noche un litro de vino.

En resumen, que toma durante todo el día 400 gramos de pan, 200 de carne, 190 de legumbres, 8 litros de vino, 150 gramos de sjarje y 40 centilitros de alcohol de 50; lo cual representa un total de 4.600 calorías por una suma de 4 francos 50.

Ahora bien, un obrero de esa categoría, que pesa 75 kilos, necesita 48 calorías por kilo de peso, ó sean 3.600 calorías; por lo tanto es defectuosa la alimentación del mencionado.

Para obtener 3.600 calorías ha aquí como debería componer su menú cotidiano: Pan, 520 gramos; carne 200; legumbres frescas, 2'6; patatas, 560 ó de legumbres secas 160; azúcar, 80 leche, 300; manteca y queso, de cada cosa, 40; arroz 30; frutas, 200; vino, un litro; café una tza.

Y este menú no le costaría preparando los alimentos en su casa, más que 1'78 francos. Su bols sería tanto como su estómago.

Esta lección de cosas vale más que un

discurso sobre la nutrición y contra la anemia, y la prescripción de menús de este género sea, sin duda más útil que una receta farmacéutica. Pero como extender esas nociones prácticas en la masa desahogada é ignorante? La misión no es fácil. Ese es el fin que se ha propuesto la sociedad de Higiene alimenticia de Francia, fundada por una agrupación de médicos, de meliicos y de economistas: enseñar, vulgarizar para el hombre la mejor utilización de los alimentos.

Dr. O.

Cuestión resuelta.

Agua para todo el mundo

Sigún nuestros informes, se han inventado ahora unos nuevos motores de gasolina, fuerza de 1, 2, 4 y 6 caballos, construidos exclusivamente para que los manejen los labradores, moviendo las norias y demás aparatos para elevar el agua que resultan muy sencillos y económicos de consumo.

Con un motor de dos caballos por ejemplo, se pueden elevar á 10 metros de altura unos 30.000 LITROS POR HORA! ó sea de 4 á 5 veces más que una noria tirada por caballos, con la ventaja sobre ésta de que mientras está parado no consume el agua que aquella siempre representa un gasto, cuando no padece por cualquier enfermedad.

Da que es cierto cuanto decimos, pruébanlo las numerosas instalaciones que se están haciendo en toda España, dando todos un magnífico resultado.

Así pues, creemos firmemente, que si los labradores de esta provincia abandonan sus rutinarios medios y proverbial desconfianza, pueden encontrar su salvación en estos nuevos motores, pues sabidos, que las tierras sin agua no producen más que la ruina de quienes las labran.

A todos los recomendamos que se dirijan pidiendo noticias y cuantos detalles necesiten, al representante D. Guillermo Herrero (calle de Méndez Núñez, número 12, Almería) ú otros que tiene la exclusiva de dichos motores, los cuales tenemos entendido que resultan baratísimos, y que dan facilidades para pagarlos.

El Amortizable á 4 por 100 queda á 93'25; y el viejo se limita á sostener sus cursos, compensando ganancias con pérdidas, entre 101 y 101'10 según las series.

Continúan invariables las obligaciones del Tesoro al cambio de 100'90.

El Banco de España y el Hipotecario también repiten sus respectivos cambios de 450. El del Rio de la Plata altera contra 476 pesetas al contado y 473 al próximo. Los Tabacos han ganado 4 entres colocándose á 286 y los Explosivos diez con el cierre á 272.

Los Altos Hornos añajan un punto, negociándose á 298.

Se ha verificado la reunión extraordinaria de la Junta de accionistas de la Azucarera, acordando gestionar la reforma de los Estatutos y a rebaj; de impuestos; pero se acentúa la flojedad después de pasadas las primeras favorables impresiones quedando á 45'50 las preferentes y las obligaciones á 801 Por este to del alza que obt vieron en Paris los ferrocarriles han mejorado las acciones del Norte pasando de 95'75 á 95'85.

Finalmente el cambio internacional que carecía estacionado ha vuelto á manifestar tendencias alcistas, y quedan los francos 7'70 y las Libras á 87'23.

José M. Arzávalo.

De la región.

Malagueñas.

MITIN DE FERROVIARIOS.—En la noche del domingo se celebró el anunciado mitin de los ferroviarios s al que concurren representantes de Granada, Madrid Almería y Algeciras.

El representante de Madrid concejal de aquel Ayuntamiento señor Sastre aconsejó en un brioso discurso la unión de todos los ferroviarios como único medio de anular el Montepío establecido por la compañía de los Andaluces.

Hicieron uso de la palabra varios oradores entre ellos el señor Viñas representante de Almería y se acordó dirigir una instancia al ministro de Fomento pidiéndole la anulación del Montepío y declarar la huelga general si no son atendidos.

Granadines.

MANIFESTACION EN GUADIX.—En Guadix se ha celebrado una manifestación obrera, á la que concurren cuatrocientos albañiles, pidiendo que desde 1.º de Abril la jornada sea de ocho horas.

VELADA LITERARIA.—En el centro arístico se celebró en la noche del domingo una velada en la que el poeta Alberto A. Cienfuegos dió á conocer varios composiciones de las que con; onen su libro «Gene alisis», próximo á publicarse, editado por la casa de Villavieja.

Jienenses.

A COMPRAR CARBON.—Dn Pastor Puig jefe de los almacenes de la Compañía del Sur de España ha salido de Jaén con dirección á Belmez.

Parce que su viaje se relaciona con la adquisición de carbones para los servicios de las líneas de dicha Compañía.

CONCURSO.—El día 21 tendrá lugar el concurso para realizar las obras de conducción de aguas á las escuelas Cervantes, cuyo proyecto está de manifiesto en la alcaldía.

CABLE AEREO.—Van muy adelantados los trabajos de instalación del Cable Aéreo que ha de poner en comunicación la mina «El Guindo» y la estación del ferrocarril á Linares.

Otro nuevo trasatlántico.

Los señores Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Consignatarios en este puerto de los vapores correo franceses de la Société Generale de Transport Maritimes á vapor, anuncian la llegada á Almería, para el día 22 de Marzo, del magnífico trasatlántico *Valdivia*, gemelo del *Saba*, que hace su primer viaje á Buenos Aires.

Como el *Saba*, el *Valdivia* desplaza 14.000 toneladas, y tiene inmejorables condiciones para todas las clases de pasajeros, siendo uno de los mejores vapores que hacen el servicio á la Argentina. Su andar es de 18 millas por hora y hace la travesía desde Almería á Buenos Aires en unos 13 días.

La magnífica flota de los vapores correos franceses, que con tanta frecuencia escalan en este puerto, ha sido aumentada con este soberbio trasatlántico, que tendremos el gusto de admirar dentro de pocas días.

Patentes para la venta de vinos espirituosos, espumosos y alcoholados.

Los señores industriales sujetos á este impuesto, podrán recoger sus respectivas patentes, previo el talón de contribución correspondiente á la clase de su industria á fin de liquidar con arreglo al 75 0,0 que correspondo según previene la ley de su graduación de consumos fecha 12 de Junio de 1911.

Así mismo se previene á los señores industriales que el plazo voluntario, espira el día 22 de los corrientes.

Oficinas recaudatoria Real de la Cárcel número 75. EL ARRENDATARIO

NUEVO MOTOR A GASOLINA

especiales para Norias, Bombas y demás usos agrícolas

Tipos de 1, 2, 4, 6, 8, y 12 caballos de fuerza.

¡Sencillos de manejo, económicos de consumo, baratos de precios!

¡Más de 700 vendidos en un año!

Pídanse catálogos explicativos y Presupuestos de instalaciones completas para elevar agua, dirigiéndose al representante general en la provincia de Almería, calle de Méndez Núñez, núm 12, Almería.

Guillermo Herrera.

El clericalismo.

Se va a salir con la suya el Sr. Maura; tales trazar nos estamos dando todos los liberos.

La de Maura es negar que exista clericalismo en España. Es negar lo evidente, y lo sabemos; pero la pasividad de los liberales, así olvidados como republicanos, va a dar apariencias de razón al sistema.

¿Qué es el clericalismo? El predominio de la Iglesia sobre los poderes públicos. Pruebas de su existencia: sobre el fisco ha conseguido que se anule la ley imponiendo un tributo a las últimas voluntades, que se dio una real orden que permitía a la mano muerta sacar sus tesoros del Banco de España, hecho probado por Julio Barrol, en el Congreso, y que se exima de pagar tributo a estas y a las otras monjas.

Sobre Guerra influye coartando la libertad de conciencia y excoptando del servicio militar a legos y seminaristas.

Sobre Gracia y Justicia, manteniendo en la legislación española la excepción de ser aquí, únicamente aquí, impedimento para contraer matrimonio el orden sacerdotal y los votos de los regulares.

En la Gobernación ha iriluido hasta el extremo de realizar las vergonzosas aliazas electorales. Y en todo el Gobierno iriluye horando lo escrito en el Mensaje de la Corona, y echando extramuros el prometido proyecto de ley de Asociaciones. Necesitamos recordar, además, la consagración de España al Corazón de Jesús?

Pero donde más patente se ve la influencia del clericalismo es en los tribunales de Justicia. Al Sr. Acovedo se le procesó por escarnio a la religión, cuando él lo había combatido el Congreso Eucarístico, y, absuelto, tras un veredicto de inculpabilidad, el fiscal pide, y obtiene, revisión para nuevo Juicio.

En Madrid, la Defensa Social, Asociación de copiones, se querrela contra *El Motín* frecuentemente, y hay jueces que admiten la querrela y que actúan de brazo secular de la tal Asociación.

Ahora acaba de darse en Madrid un caso típico. El ilustre escritor D. José Ferrández, escribió un artículo crítico del hermoso libro de P. y Ordex, titulado *Miguel Servet*. Copió *El Motín* el artículo y se le dio la *Defensa Social* son el sople al juez municipal del distrito del Hospicio. Se citó al autor del artículo Sr. Ferrández y este dió unas verónicas que ni el Gallo, a la querrela, y con más gracia que el padre Voltaire se acogió al *motu proprio* del Papa, que prohibe, a pena de excomunión, citar a los clérigos ante las autoridades civiles o laicas. Pero aquí viene lo bueno: la *Defensa Social* sigue su acción contra N. kans y su *Motín*.

El juicio de faltas fué interesantísimo. Pues bien, N. kans ha sido condenado a una pena insignificante, cinco pesetas de multa y un día de arresto.

Hay que combatir el clericalismo hay que aprovechar la frase de Canalejas como grito de combate, diciendo como él: «Hay que dar la batalla al clericalismo». Es el único medio de evitar que Maura se salga con la suya.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C. BANQUEROS

Cotizamos hoy 20 de Marzo de 1912, hasta las tres de la tarde.

Libras esterlinas. Francos.
Cheque Londres 27.18 Cheques París 07.601
8 div. id. 27.13 8 div. 107.45

Partido gubernamental.

EL HOMENAJE

La Comisión organizadora del homenaje al ilustre tribuno Melquíades Álvarez desea hacer constar que por el hecho de no encontrarse hasta ahora local adecuado para el acto en proyecto, no se ha podido señalar fecha ni sitio, por de contar; previniendo a cuantos escriben ó preguntan

el día en que se celebrará el homenaje, que la Comisión, bajo su firma, lo anunciará con tiempo suficiente para que la noticia llegue a todas partes.

Una carta.
El concejal republicano del Ayuntamiento de Raus señó Pallej, persona de mucho arraigo y significación en aquella ciudad, ha recibido de don Melquíades Álvarez la siguiente carta:

«Mi distinguido amigo y conreligionario: Tengo el propósito, tan pronto como se celebre el banquete, que determinará la constitución del partido gubernamental, de emprender un viaje de propaganda por provincias, a fin de aclarar la organización de las fuerzas y preparar para futuras elecciones inevitables acontecimientos.

No necesito decirle que la población de Raus es una de las indicadas para este objeto y que ustedes constituyen una de las mayores predilecciones.

Cuando llegue el momento oportuno me pondré de acuerdo con usted a fin de preparar el acto ó actos que ahí hayan de celebrarse.

Expresa usted mi reconocimiento a todos nuestros amigos, y usted mismo como gasta al lo es suyo afectísimo q. b. s. m.—Melquíades Álvarez.

»

¡Desea V. una botella de buen coñac, de buen vino de Jerez, de buen licor, de buen anisado etc. etc. cómprela en el CAFE SUIZO, que se venden más baratas que en los demás establecimientos

Exportación de patatas

	SACOS
Exportado hasta ayer.	1.867
Embarcado en el vapor «Luis Vivas», el día 18 con destino a Valencia.	86
Embarcado ayer en el «Turi» para Barcelona.	2.307
Total.	4.260

Vapores para el embarque de la patata.

Segun nos manifiestan los señores Hijos de Ricardo Giménez S. en C. por las dificultades que ha proporcionado a los armadores la huelga de los carboneros de Inglaterra, para el aprovisionamiento de carbón para los buques; el servicio bi-semanal que tenía anunciado la Línea de Vapores Tintoré para Barcelona, para la carga de patatas ha sido modificado, suprimiendo el vapor del próximo sábado empezando el servicio la próxima semana saliendo el primer vapor el martes 26, y el siguiente el sábado 30, siguiendo el servicio martes y sábados, hasta que las circunstancias les permitan hacerlo miércoles y sábados, lo que avisamos a los exportadores de patatas para que le sirva de gobierno.

Jose Guillot Fabado.—Barcelona
Comisionista para la venta de patatas
Cuentas económicas. Reposición inmediata de valores.

Representante en Almería, Francisco Sánchez Moncada.—Prim núm. 17

De sociedad.
Ha marchado a Lorca donde permanecerá unos días el teniente coronel de la guardia civil, don Manuel Esperano.

Ayor salió para Barcelona el oficial de aquel Gobierno civil don Antonio Ramón Hernández.

Ha regresado de Cádiz, la señora doña Josefa Bocanegra de Bustos.

NOTICIAS

Exclusivas en la mujer.
Diversas enfermedades molestias, defecios, etc., han sido operadas ó curadas en el Consultorio Electro médico operatorio, y a domicilio, empleándose métodos de oncoas resultados en poco tiempo, sin dolor, ni dolor, con pericia de larga práctica profesional y el haber curado a muchos. Consulta permanente; y de 6 a 7 noches reservada sólo a mujeres, desde una peseta reconocimiento, con aparatos é instrumentos especiales modernos, operaciones y curas muy económicas. Dr. Emilio Rapallo. Interior de los Hospitales de Madrid: Bazar, 77, esquina frente al Casino.

Portafolio Fotográfico de España.
Los cuadernos 11 y 12 del Portafolio Fotográfico de España, que acabamos de recibir, pertenecen: el primero a Pontevedra, el que, al igual que los anteriores, lleva el mapa de la provincia impreso a varias tintas, la descripción y el nomenclátor de la misma y 16 vistas, de la capital, entre las que citaremos las Casas Consistoriales, edificio neoclásico del 1880; Palacio de Medez Nafi 2; Palacio de la Diputación, que es la casa de las suntuosas de los edificios modernos; Iglesia de San Bartolomé, del año 1783, etc.

El número 12 pertenece a Zamora, y entre sus fotografías se hallan: el Palacio de D. Urraca, antigua casa señorial de estilo gótico; el Real Collado; la Catedral, fundada en el siglo XII, obra que ofrece en su conjunto aditamentos de diversos estilos, etc., etc.

Esta notable publicación se halla de venta en todas las librerías y en casa del editor Alberto Martín, Barcelona.

Con mucha frecuencia
las fermentaciones anormales del estómago a quienes producen acedias y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

De toros.
He aquí la reseña de los seis novillos que se han de lidiar en nuestra plaza el día 25 por las cuadrillas de Espartaco II Manuel Leal y Crquí.

Sañorito núm. 26 negro.
Confitero núm. 18 castiño cherrados.
Zapatario núm. 55 negro.
Ecajoro núm. 67 negro.
Bienvenido núm. 74 reticé.
Escrupuloso núm. 65 castiño.

Una contestación.
Con satisfacción hemos leído el comunicado inserto en nuestro número de ayer en el que se expresa el entusiasmo que en A. hama producido la lectura del artículo IV. relativo a alumbramiento de aguas subterráneas. Anuncia la visita a esta redacción de una comisión de alhambres. Serán bien recibidos y atendidos en todo lo que de nosotros dependa, cooperando con entusiasmo, para el logro del bello ideal que persiguen.

Es cuanto podemos anticiparles.

Pérdida.
Se ruega a quien se haya encontrado dos papeletas del Monte de Piedad a nombre de Francisco Diaz Soriano, tenga la bondad de entregarlas en el mostrador del café Lion d'or y se le agradecerá, pues se trata de un pobre.

Multa.
El Alcalde Sr. Morsno Gallego ha multado en cinco pesetas a Antonia González por lavar ropas en el pilar de los Molinos de Viento.

Por los pobres.
La Comisión organizadora de la última exposición obsequió ayer con una comida a los pobres ancianos acogidos en el Asilo de las Hermanitas de los pobres.

La comida fué servida por varias señoras entre las que se encontraban las de Orihuela, de Quesada (María y Antonia), de Sánchez Ubarri (Carmen y Dolores), de López Guillen, de Romay (Pepita y Mercedes), de Acosta Oliver, de Rodríguez Burgos y de Escudero y señoras de Romay, López Guillen, R. dríguez Burgos y Acosta.

Jubilación.
A su instancia ha sido jubilado el maestro de una de las escuelas nacionales de esta capital D. Gregorio Sánchez.

Nuevo Juoz.
Se ha posesionado del cargo del Juez de instrucción de este partido D. Francisco Nicolás de Rueda.

Conduccion.
Se han dado las órdenes necesarias para que sea trasladado a Madrid a disposición del Juzgado del Centro el preso en el cárcel de Gergal D. Emilio Fornovi.

El servicio a Argelia.
El Consejo provincial de Fomento y la Comisión provincial han enviado Informe al ministro de Fomento abegando por que se establezca un servicio regular de vapores entre Alicante, Almería y los puertos de Argelia.

De telégrafo.
Ha sido destinado a prestar servicio en estas oficinas de telégrafos el oficial don Emilio Carrillo que servía en Granada.

Juntas de defensa.
El gobernador ha dado terminadas órdenes para que se constituyan las Juntas de defensa contra las plagas del campo en aquellos pueblos donde aun no se ha cumplido ese requisito.

Enfermos del pecho.
Tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades convulsivas, se curan con la *Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota*, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias. Depósito farmacias del Dr. Barnado, San Bernardo 41, Madrid.

Clases de francés.
Para los que se dedican a la carrera comercial y los que cursan el bachillerato Profesor: Rafael Beller Díez. Calle Real, número 24.

No es de extrañar.
Que en la acreditada droguería EL ARCO IRIS se han vuelto a reproducir los escándalos de la temporada anterior, con motivo de la mucha aglomeración de público comprando el Aceite de bigado de bacalao legítimo de Terranova, tan acreditado en dicha casa.

Aceite puro de bigado de bacalao, genuino Loffotten.

Acaba de recibirse y se expende a 2 ptas. botella de un litro.

Agua de Vichy, Outeunite, Vila-juiga, Mondariz, Jaraba, Karsb d. Marmolejo, Burlada, Borrietas, Vitell, Lanarón, Castona, San Hilario, Villacruz, Val, Verin, etc.; siempre existencias recientes. Especialidades farmacéuticas de todas marcas.

EUGENIO DE BUSTOS
Calle de Granada números 35 y 37

AZUFRE
De la Compañía Franco Española
FLORES SUBLIMADO
REFINADO MOLI O
GRANO

Representante para esta provincia:
JUAN RODRIGUEZ BURGOS
Almería

La Nueva Tahona
Fábrica de pan de todas clases.
Plaza de Canalejas, (antes de Flores.)
Juan García Gadenas.
HNO DE PIEDAD acreditada desde hace más de 25 AÑOS en el PAN DORMIDO y demás clases.

Especialidad.
En Pan de aceite, de azúcar, mantecados y magdalenas.
Pan dormido todos los Sábados.
El inimitable BOLLO DE AMSTERDAM todos los días.
Ojo con las imitaciones: esta casa no tiene sucursales.
Plaza de Canalejas (antes Flores)

Arroces
Ferrer Hermanos, Valencia.
MOLINO DE JESÚS
Agente para Almería y suprovincia,
Francisco ruz Ferrer.—Emir, 13,
Teléfono número 71

“LA NUEVA” 12 Real 12,

Se nos asegura que hay quien afirma que no cumplimos al público lo que ofrecemos, para desmentir rotundamente tal versión, sólo se nos ocurre invitar a cuantos lo duden prueben pidiendo precios a esta casa para convencerse plenamente de que nadie sirve con más economía, como lo prueba el que ninguna otra funeraria puede servir un entierro de adulto compuesto de coche de tercera clase, una caja forrada de indiana y dos velas por diez pesetas y un entierro de parvulo con caja, cocha y dos velas por seis pesetas.

Ni hoy ni nunca servirá ninguna otra casa más barato que la funeraria

La Nueva, 12 Real 12.

AZUFRES
DE LA
Azufretera del Coto de Hellin.
Sublimado Flor, Refinado Molido, Grano.
Para informes y pedidos dirigirse a nuestro único representante para Almería y su provincia.
JUAN RODRIGUEZ BURGOS
ALMERIA

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación a Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO
AZNAFARACHE
CHERVANA

SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE

Se idas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES. Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarrag, na, Ceona, San Felu, Gaste, Génova, Lyons y Marsella: Regan todos los DOMINGOS y salda el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, D. Francisco Guerrero. —Oficina, dique de Levante

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona a ese de Almería, a precio reducidos

JUAN PEREZ GARCIA
Procurador de los Tribunales.
Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes, que repuesto de la enfermedad que me tenían retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orberá, núm. 5, donde me tendrán a su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.
Horas de despacho, de 9 de la mañana a 5 de la tarde.
5, Calle del Obispo Orberá, 5

La Flor de Lis Jarabe Salvador.

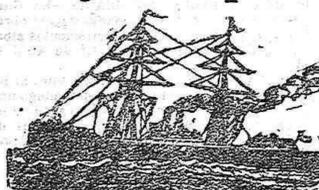
Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: Cura la calvicie y cesp.

Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán caspa, ni serán calvos, por que sus propiedades antisepticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero cabelludo.

Exito positivo.
Depósito exclusivo, Antonio Guillen Romero.
Droguería.—Plaza de Nicolas Salmerón número 4. Almería.

El Radical se halla a la venta en GRANADA: La «Prensa», Acera del Casino MELILLA: Droguería de Bustos O'Donel, 7.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.



El nuevo y rápido trasatlántico de 10.400 toneladas, a dos hélices de la Compañía Austro Americana.

ARGENTINA
Saldrá del puerto de Almería el día 9 de Abril de 1912 para **Buenos Aires**
Con escalas en Tenerife, Río de Janeiro, Santos y Montevideo. Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

COMIDA A LA ESPAÑOLA
NOTA.—Esta magnífico vapor de reciente construcción y a dos hélices, es de una marcha rapidísima, siendo la duración probable del viaje de 13 días y reúne todas las condiciones de salubridad é higiene. Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario M. BERJÓN.—Bulevar del Principe 59.—Almería.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.



El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana.

FRANCESCA
Saldrá del puerto de Almería el 27 de Marzo de 1912 para **Buenos Aires**
con escala en Las Palmas (Canarias), Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera segunda y tercera clase.

NOTA.—El despacho del buque se cerrará el día anterior de la salida, y se ruega a los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico.

Para más informes su consignatario, M. Berjón.—Bulevard del Principe, número 59.—ALMERIA

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Société générale de Transports Maritimes à Vapeur
Servicio extraordinario rapidísimo, y directo EL 2 DE ABRIL por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino a Santos, Montevideo y Buenos Aires (AMÉRICA DELSUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos
“Formosa”, “Pampa”, “Paraná”, “Plata”, “Salta” y “Valdivia”

Paraná
saldrá de Almería el 2 de Abril de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 31 de Marzo ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes, sus consignatarios HIJO: DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Bulevard del Principe 59.—ALMERIA

Vapores correos franceses.
DE LA
Société générale de Transports Maritimes à Vapeur
Servicio fijo, rapido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a **BRASIL Y BUENOS AIRES** (AMERICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos
“Formosa”, “Pampa”, “Paraná”, “Plata”, “Salta” y “Valdivia”

PAMPA
saldrá de Almería el día 12 DE ABRIL de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los manifiestos de Pasaje se cierran el día 10 de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. BULEVARD DEL PRINCIPE, 59 Y 75.—ALMERIA

De nuestros corresponsales.

Política y políticos.

El Consejo de hoy.
A las cinco de la tarde se ha celebrado el anunciado consejo de ministros en Gobernación.

Casi todo el tiempo del Consejo fué empleado en examinar la cuestión que ha planteado Francia, negándose a aceptar la contrapropuesta que le hizo España referente a las compensaciones territoriales en Marruecos.

A la salida del Consejo, se encerraron los ministros en un mutismo absoluto, respecto al asunto anteriormente dicho.

Unicamente, y ante las reiteradas preguntas de los periodistas manifestaron que se habían examinado varios expedientes y que habían tratado ciertas cuestiones económicas.

Pi Arsuaga ha muerto.
Esta tarde ha fallecido el diputado por Madrid señor Pi Arsuaga.

Tan pronto como la noticia fatal circuló por Madrid, causando gran impresión, acudieron centenares de personas al domicilio del finado para dar el pésame a la familia.

Todos los diputados de la Conjunción y muchos ajenos a la misma han desfilaro por la casa mortuoria.

El Sr. Azcarate ha citado para mañana al Comité de la Conjunción republicano socialista para tomar acuerdos relacionados con el entierro del compañero de minoría fallecido.

El entierro será costeado por el Congreso y se verificará mañana a las cuatro de la tarde en el panteón de San Isidro, demorando más tiempo por la imposibilidad de que resista más el estado de descomposición del cadáver.

A juzgar por la impresión que en general ha producido la muerte del honrado diputado por Madrid, el funebre acto del sepelio promete ser una imponente manifestación de duelo.

La familia empieza a recibir millares de telegramas de pésame de toda España y muchos del Extranjero, restando el aprecio y admiración a que fué acreedor el que en vida fué don Francisco Pi Arsuaga, político recto y honrado ciudadano.

Noticias de Melilla

Hazañas de los moros ladrones.
Rifeños prisioneros.—Tras noticias.

Los rifeños que se dedican a robar que no son pocos siguen cometiendo hechos audaces que tienen amedrantado a los habitantes adictos del campo.

En la noche anterior una partida de esos salteadores entraron en la cantina que un tal Giménez tiene establecida en Zaio y agredieron a las personas que se encontraban allí entre los que figuraban varios indígenas de la población.

Uno de estos fué herido tan gravemente que falleció antes de llegar a la enfermería.

Una pareja de la guardia civil trajo detenido a la plaza a un kabileño que encontraron en el campamento del Hacha, que no explicó satisfactoriamente su estancia en aquel sitio. Se supone sea un espía.

En el ferrocarril de Zelnán un wagon arrojó a un soldado el que le causó heridas de consideración.

El círculo mercantil ha nombrado presidente honorario al capitán general Sr. Aldave y socio de honor al capitán Barbata.

De última hora.
Las noticias recibidas a última

hora de Melilla, comunican que la tranquilidad es absoluta en las avanzadas.

Sin embargo, en la posición de Izafen, los «pacos» hicieron anoche una víctima.

Unos de los disparos que los moros lanzan en la impunidad de la noche, hizo blanco en un soldado de artillería, hiriéndole aunque por fortuna, no de gravedad.

Los agresores huyeron una vez realizada su hazaña.

Miscelánea.

La secuestradora de niños.

S'guen las declaraciones.—Enriqueta intenta ahorcarse.—Declara y le repite el ataque.

El juez especial que instruye el sumario de la secuestradora de niños ha terminado de recibir declaración a las personas anotadas en la lista que se encontró en uno de los registros practicados casa de Enriqueta.

Estas diligencias no han aportado nuevos datos al sumario.

Enriqueta ha intentado suicidarse en su celda ahorcándose con su propio pelo. Para evitar que repita el intento se ha ordenado que la pelen.

El juez en vis'a de encontrarse mejorado Enriqueta Martí se personó en la cárcel para recibirle nueva declaración.

Al verse la procesada en presencia del juez, fué acometida de un nuevo accidente, que hizo imposible la diligencia.

Reconocida por los médicos, éstos han declarado que Enriqueta se encuentra en estado grave.

El atentado de Puertollano.
Las diligencias que se están instruyendo sobre el atentado de que fueron víctimas los ingenieros de las minas de Puertollano, no han producido resultado alguno hasta ahora.

Se siguen practicando detenciones de individuos sospechosos.

El fusilamiento del corneta Esteban

Se cumplió el terrible fallo.—Preliminares.
Esta mañana fué fusilado en Vitoria el corneta León Esteban.

Entró en capilla anoche después de firmar la sentencia, operación que realizó serenamente y con pulso firme.

Una vez en capilla el desgraciado reo comió con gran apetito y pasó la noche sin dormir y demostrando gran entereza.

La ejecución.
A las seis de la mañana fué conducido en el coche de la Cruz roja militar al lugar de la ejecución, que según se designó fué próximo al cementerio.

León Esteban, al llegar al sitio donde había de dejar la vida, descendió del vehículo que le conducía ágilmente.

Una vez en tierra, le vendaron los ojos y fué colocado frente al piquete encargado de realizar la sentencia.

A la señal convenida, el piquete hizo la descarga y el reo cayó bruscamente.

La muerte del desgraciado corneta fué instantánea.

Población apenada.
Los partidos republicano y socialista, habían recomendado al vecin-

dario, que se abstuviera de asistir al trágico acto.

Y en efecto, teniendo en cuenta tan sensato ruego, la ciudad entera se abstuvo de concurrir, demostrando sus piadosos sentimientos.

Hasta última hora, había en Vitoria esperanzas de que hubiese llegado el indulto del desgraciado reo; indulto que habían pedido todas las clases de la sociedad.

Robo de alhajas.
El célebre criminalista señor Díaz Valero, ha sido víctima de un robo importante.

De su domicilio han desaparecido buen número de alhajas, valoradas en más de 25.000 pesetas.

El Sr. Díaz Valero, sospecha que pueda ser el autor del robo, su relojero que aprovechando la ocasión de estar arreglando un reloj de pared en el propio domicilio del robado, tal vez haya tratado de arreglarse también a sí mismo, arrojando con esas «menudencias» que se han echado de menos.

Hasta ahora, se ignora quien es ciertamente el ladrón.

La policía hace gestiones desesperadas.

La huelga de Sevilla solucionada.
Telegrafían de Sevilla diciendo que la huelga de albañiles, se considera, felizmente terminada.

Hoy han acudido casi todos los huelguistas al trabajo y los pocos que dejaron de hacerlo, lo harán mañana.

El centenario de las Cortes

Cádiz arde en fie tas.
Dicen de Cádiz que hoy han dado comienzo los festejos preparados para conmemorar el primer centenario de las Cortes de 1812.

La «taca de plata» como tradicionalmente se denomina a la linda población gaditana, se hallaba invadida de forasteros.

La elocuencia de Moret.
El gran orador é ilustrado gaditano, don Segismundo Moret, estuvo a la altura de su fama y del acto, en el hermoso discurso que pronunció ensalzando la labor de aquellas gloriosas Cortes.

La tribuna se hunde.
Al terminar de hablar el Sr. Moret, fué tal el entusiasmo que su elocuencia produjo en el auditorio, que el público en masa quiso subir a la tribuna a saludar al ilustre orador; pero la tribuna no aguantó la avalancha y se hundió, de cuyo accidente resultaron heridas de gravedad cuatro personas.

Extranjero

La ola negra.
A pesar de la gravedad de las circunstancias los obreros huelguistas están tranquilos y confían en el triunfo definitivo de sus aspiraciones.

Se cree que mañana ó pasado mañana el gobierno presentará a la Cámara de los Comunes un proyecto de Ley por el que se fijará el salario mínimo y se dictarán otras resoluciones que facilitarán la pronta terminación del conflicto.

La intervención de Inglaterra entre Francia y España.
El diario francés «Le Matin» publica un despacho de Londres, diciendo que la huelga hullera, impide ahora a Inglaterra a intervenir más activamente en las negociaciones his-

pano-francesas, pero que el gobierno inglés recomienda a los gabinetes de Madrid y París respectivamente que diriman la cuestión con el menor número de divergencias posibles.

Además, Ioglaterra, dice el despacho tiene el propósito, en el caso de que hubiese un rompimiento en las negociaciones, de intervenir obligando a ambas naciones a llegar a un acuerdo.

La huelga negra.

En Inglaterra.
Mr. Asquith, ha leído en la Cámara de los comunes el proyecto de ley regulando el trabajo en las minas y fijando el salario mínimo.

La huelga continúa en el mismo estado.

El «British Railweg Metropolitan» ha reducido el número de sus trenes por falta de combustible.

Se cierran infinidad de fábricas de todas clases cuyos operarios se ven obligados al paro forzoso.

En Glasgow, ha surgido una colisión, de la que han resultado heridos de gravedad un agente de policía y cuatro huelguistas.

En el Sur de Gales, aumenta la miseria de un modo alarmante.

En Francia.
Noticias recibidas de París dicen que ha estallado la huelga en la cuenca minera de Nair.

Hay temores de que se extienda a otras cuencas inmediatas.

En Alemania.
En la nación del Kaiser, sigue el conflicto presentando el mismo aspecto de gravedad.

Solamente en Wessfalia mejora algo, pues las compañías mineras han ofrecido a los huelguistas el aumento del 10 por ciento en sus jornales pero rechaza la petición de la jornada de ocho horas.

En Sajonia empuera de un modo notable.

En Sevinghausen la policía acometió a los huelguistas, matando a dos.

Un cartucho de dinamita destruyó en Schwarte la casa de un obrero que quería reanudar las tareas.

En Hernen salen los obreros al trabajo entre filas de soldados con la bayoneta calada.

Hamburgo se halla ocupado militarmente, y la policía amenaza disparar sobre cuantas personas se asoman a las ventanas.

Las tiendas de armas fueron confiscadas.

Sigue el cierre de fábricas.

Italia y Turquía

La expulsión de los italianos.
Telegramas de Constantinopla, participan que se ha llevado a cabo en Beirut según órdenes del gobierno otomano, la expulsión de los italianos.

Han embarcado con rumbo a Italia 1.000 súbditos del rey Victor Manuel y solo quedan en aquella población turca, un centenar de italianos.

En Beirut se teme un nuevo bombardeo.

Muchas familias han huido temiéndole a la metralla italiana, refugiándose en Cíbano.

Los negocios de la ciudad están paralizados.

BOLSA.
Interior. 85 30
Francos. 7'80
Libras. 27'20

LIBRAS ESTERLINAS
El 18 de Marzo de 1912.
COTIZACION EN ALMERIA
PAGARON (27'20 cheque.
Salvador Romero y Hermanos
BANQUEROS
Paseo del Principe, núm. 10.

Linea de Vapores Tintoré.
Barcelona.
Servicio extraordinario y directo para la temporada de patata de 1.912

Dos salidas semanales a partir del miércoles 20 de Marzo.
Dos salidas semanales.
Próxima semana.
MARTES 26 Y SABADOS 30
Consignatarios:
Hijo de Ricardo Jiménez S en C.
Bulevard del Principe 75.

Vacuna Suiza.
Recíbase semanalmente del Instituto de Laussanne en la acreditada Droguería de Busto, calle de Granada, núm. 85.

“MI MARIA”

Sociedad partidaria de la Mina “Venus Amante.”

Esta Sociedad ha acordado sacar a subasta los géneros ricos, (Plomos y Blendas) que le correspondan de los que se extraigan en la presente varada.

Dicho acto tendrá lugar en esta capital el día 21 del mes actual en el despacho del Tesorero D. Joaquín Díaz (Puerta de Parcheña, Comercio) a donde deberán dirigirse las proposiciones en pliego cerrado advirtiéndose que la persona a quien le sea adjudicada, deberá depositar en la Administración de esta mina, antes de dar principio a la retirada, el importe calculado de los géneros que se le adjudiquen.

La liquidación se efectuará por el resultado de los ensayos que practique del paquete lacrado que mande el Administrador a D. Fernando Moldenhauer, Químico de Garrucha.

La Sociedad se reserva el derecho de adjudicación en la forma que juzgue más oportuna.

Almería 13 Marzo 1912.—P. El Presidente, Joaquín Díaz.

Banco Español de Crédito.

SOCIEDAD ANONIMA
Capital 20.000.000 de pesetas.
Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17, MADRID
Sucursal en París.
Agencias en Coruña, Almería, Linares Carolina, Jaén, y Córdoba.

Compra y venta de fondos públicos a plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.
Préstamos sobre valores públicos.
Giros y cartas de crédito sobre todas las plazas.
Cuantías corrientes con interés.

Compra de Libras en Almería
Cheque si Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.
Letra a 8 div si Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

Doctor Manuel Marín.
Especialista en enfermedades de los ojos
Oculista del Hospital Provincial.
Consulta: de 7 a 9 mañana y de 12 a 1 tarde.
Gratuita: lunes, miércoles y viernes, de 4 a 5 tarde.
Paseo del Principe 1 Puertay de Parcheña

Vapores correos franceses.

de la Societé Générale de Transports Maritimes à Vapeur
Vapor extraordinario rapidísimo y directo el 22 de Marzo, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros, con destino a

BUENOS AIRES (America del Sur)
Con los magníficos modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos
FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SALTA Y VALDIVIA
“VALDIVIA”

Saldrá de ALMERIA EL 22 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costas de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 13 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA A LA ESPAÑOLA
El nuevo vapor VALDIVIA hace su primer viaje a Buenos Aires y por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere: Es de 14000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.
Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.
Los Manifiestos del pasaje se cierran el día 20 ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C.
Bulevard del Principe, 73 y 75—ALMERIA

dan el curso ó efecto de las órdenes emanadas de la autoridad competente para el llamamiento ó concentración de los mozos en Caja, ó de reclutas y soldados en los puntos a que fueren citados por sus jefes; los que de algún modo dificulten el cumplimiento de dichas órdenes en perjuicio de tercero ó del servicio público, y los que no las notifiquen individualmente a los interesados, teniendo el deber y la posibilidad de hacerlo, incurrirán en las penas de prisión correccional en su grado máximo ó inhabilitación especial temporal. De estos delitos conocerá como única competente la jurisdicción de Guerra con exclusión de todo fuero.

Art. 320. El tiempo para la instrucción y tramitación de los expedientes a que se refiere este capítulo, no excederá en ningún caso de un mes, incurrirán las Autoridades municipales y Comisiones mixtas en responsabilidad cuando dejasen de ultimarlos en este plazo, y en una multa de 50 á 250 pesetas por persona, que impondrá irrevocablemente el Gobernador de la provincia á todos los Vocales que fueran culpables de la demora, á no ser que justificaran cumplidamente la imposibilidad material de haber terminado el ex-

pediente en el plazo arriba indicado.
Art. 321. A los que perdieran la cartilla militar se les impondrá una multa, de 5 pesetas por la Autoridad militar.
Art. 322. Cuando correspondiera castigar á un desertor con arreglo al artículo 202 de esta ley, se impondrá al inductor, si lo hubiera, seis meses de arresto, cuatro al que auxilió la desertación y tres al que la encubra.
Art. 323. Lo dispuesto en este capítulo, se entiende sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden á las Autoridades administrativas, para imponer multas gubernativas por toda clase de infracciones que puedan cometerse en cualquiera de las operaciones del reemplazo y que no lleguen á constituir delito ó falta que deba ser castigado con arreglo al Código.
Art. 324. Las multas que precedan por faltas cometidas en el cumplimiento de la Ley, con fecha posterior al ingreso de los mozos en Caja, corresponden imponerlas á los Capitanes generales de las Regiones Baleares y Canarias.

voluntaria, se organicen para las guardias de África y para constituir las reservas peninsulares de dichas guardias.
2. Construcción de Cuarteles, que no podrán ser recibidos por la Administración sin que, además de reunir todas las condiciones de salubridad é higiene que determine el Reglamento, cuenten con departamentos adecuados para escuela, gimnasia recreo y un completo y suficiente servicio hidroterápico destinado á la fuerza que haya de acuartelarse.
3. Prevenir los gastos que origine la permanencia en filas del cupo de instrucción del contingente.
4. Fabricar las municiones y adquirir el material que dicho cupo necesite para su instrucción.
5. Atender á los gastos que requiera la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, inclusive los premios de enganche y reenganche.
6. Construir el vestuario y equipo que necesite el referido cupo, y
7. Sufragar los gastos que puedan producir las maniobras ó los ejercicios de conjunto.
Art. 326. En tanto que existan indi-

te excluido ó exceptado hubiera tenido alguna participación en el delito, cumplirá además en un Cuerpo disciplinario todo el tiempo de su servicio, sin que pueda eximirse de él por ningún concepto.
Art. 311. El mozo que hubiera tenido alguna participación en el delito que produjo su indebida exclusión ó excepción del servicio, sin perjuicio de las penas que deba sufrir conforme al Código Penal, cumplirá en un Cuerpo disciplinario todo el tiempo de aquél.
Art. 312. Los culpables de la omisión fraudulenta de un mozo del alistamiento y sorteo, incurrirán en la pena de prisión correccional y multa de 125 á 1.500 pesetas por cada soldado que, á consecuencia de la omisión, haya dado de menos el Municipio donde ésta se hubiere cometido.
Art. 313. Los facultativos que incurran en la responsabilidad que establece el artículo 323 del Código Penal, serán considerados como funcionarios públicos, imponiéndoseles la pena en su grado máximo.
Art. 314. Todos los actos que alteren la verdad y exactitud de las operaciones del Reemplazo, se castigarán con la pena de presidio correccional, conforme

Art. 315. Los facultativos que incurran en la responsabilidad que establece el artículo 323 del Código Penal, serán considerados como funcionarios públicos, imponiéndoseles la pena en su grado máximo.
Art. 314. Todos los actos que alteren la verdad y exactitud de las operaciones del Reemplazo, se castigarán con la pena de presidio correccional, conforme

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á fripori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, Reumatismos articulares, Clásica, Disgrafía de los tuberculosos, Dismenorreas, roturijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.
 Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 850 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

General Electric de España (S. A.—MADRID)

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC Co. L.^{da}—LONDRES)
 Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham—(Inglaterra).
 Almacenes y Oficina técnica: FUENCARRAL, 34.—MADRID.
 Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFASICO-MADRID

Material eléctrico completo

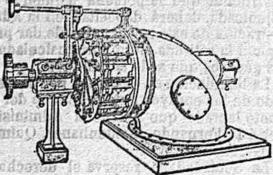
PARA INSTALACIONES DE
 LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS,
 VENCION, CALEFACCION Y COCCION

LAMPARAS "OSRAM"

MAQUINARIA ELECTRICA
 HASTA 5.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS
 "LEFFEL" LEGITIMAS

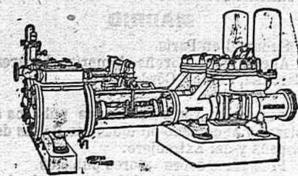


Turbina horizontal "Leffel".
 MOTORES DE GAS POBRE

Representación exclusiva de
 TANGYES LIMITED)
 ECONOMIA DE CONSUMO!

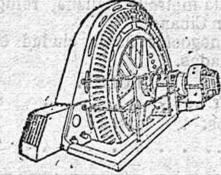
CONSTRUCCION MUY ROBUSTA!

PRECIOS ECONOMICOS!



Bomba "Tangyes".
 BOMBAS DE ALIMENTACION

Representantes en Almería y su provincia, señores José Lucas é hijos.



Generador de corriente eterna,
 1.500 K. WS. de capacidad.

Tratamiento CLING SURFACE para
 correas, para que funcionen holgadas
 sin resbalamiento.

BOMBAS "DUPLEX"

BOMBAS CENTRIFUGAS
 BOMBAS PARA MINAS
 BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACION
 Catálogos y presupuestos gratis.

POLVOS NOËL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los escocidos de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, salpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas é higiene de la piel.
 «Noël» evita que con la humedad y el frío se agrieten cara y manos.
 «Noël» único preventivo de los esabaños.
 «Noël» para los caballeros después de afeitarse es imprescindible pues evita el ardor de la navaja y previene cualquier infección.
 «Noël» para la toilette de señoras.
 «Noël» excelente antiséptico ¡el mejor de todos! exigid la marca.



De venta en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de todas partes.
 Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados, 1'25 Ptas.
 Botes, corrientes á 0'75-0'50-0'25 Ptas.
 Único Agente en España y América Latina
 Joaquín Fau. Calle Mallorca, 184, Barcelona.
 Depositario y venta en Almería, D. Eugenio de Bustos y todas las Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Representa nte D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOLA

Compañía de seguros Reunidos.
 Capital social

12.000.000 de pesetas efectivas
 completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

DIRECTORES EN ALMERIA

Salvador Romero y Hermano
 Paseo del Príncipe, núm.

**No bebas más,
 este vicio no es más que
 nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
 Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.
 Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.
 ¡Kéas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á:
 COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 380
 Depósitos: en Almería: Farmacia de A. Garcá Palmer calle de Granada. En Berja: Farmacia de Anacleto Espinosa, calle del Agua. Farmacia de Conrado López Pérez. En Cuevas: de Ramón de Gala y López.

HOTEL CERVANTES

En Melilla.

El dueño del restaurant «Almería», Antonio Jiménez Salinas, ofrece al público este Hotel en la calle de O'Donnell, número 13, donde encontrará el viajero un servicio de primera clase y amplias habitaciones.

Directores: Francisco España y Esteban

Compra de toda clase de
monedas de oro
 y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

Forman
 contra los
**constipados
 nasales**

De venta en Farmacias. Precio de la caja sin alcohol: FORMAN 0'75 pesetas.

Amor

es y será siempre la mejor pasta
 para limpiar metales.

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORÉ
 El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores "Tintoré".
 Servicio directo sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor



Servicio Barcelona, Almería y Melilla.

Salidas de Barcelona miércoles.
 Salidas de Almería, sábados.
 Salidas de Melilla, martes.
 Salidas de Almería, miércoles.
 Llegadas á Almería, viernes.
 Llegadas á Melilla, domingos.
 Llegadas á Almería, miércoles.
 Llegadas á Barcelona, viernes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Devesch y Gerá, 2 Hermanos.—Paseo de Colón, 631 m. y 4º piso.
 Consignatarios en Melilla: Señores Davila y Meli, encadores Meli y Levy.
 Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. an C.—Paseo del Príncipe, 76 y 78.

NOTA.—Este vapor tiene establecidos en Almería una agencia de reparaciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se radican del interior, ó vice-versa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Suroccidental encargados de transmitir telegramas usando al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que se desean.

Librería.-Papelería.-Imprenta.
 JUAN FERNANDEZ KURCIA

Tiendas 28.—Almería.
 Tarjetas, sobres, membrones y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de encargados.
 Facilidades de pago para ediciones. Edición y obra por cuenta propia.

Gabinetes dentales de Toribio Alvarez
 Extracciones sin dolor.—Empastes, orificaciones.—Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar.—Dientes á pivot.—Trabajos de puente y coronas de oro.
 Poeta Zorrilla 61 (Granada), y Príncipe 8 Almería.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
 Prestamos al 4'25 por 100 anual
 Agentes: Salvador Romero y Hermano
 PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

Dinero presta particular á personas formales al 5'00 Reembolsables en plazos de 5 años. Sgrera (K. postlag.) Berlin. 47.

Almorranas

Hemorroides.

Por crónicas que sean se curan radicalmente.
 Remedio seguro, infalible, Frasco, 2 pesetas. Certificado 2 25.
 Se envía á todas partes por correo, contra remesa de su importe en libranza, giro postal ó sellos correo de 15 céntimos.
 Previo contrato, nada se cobra hasta después de la completa curación.
 Los pedidos á los SRES. COSTA Y C. ALVARAZ, 4, BARCELONA.

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.
 Exposición de certificados, 8'30 á 10, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Exposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10, 13 á 15 y 15'30 á 17.
 Reclamaciones, 10 á 11 y 15'30 á 17.
 Apartados (oficial y particular), 9 á 11, 13 á 15 y 17'30 á 19.
 Lista (poste Restante), 9 á 11, 13 á 15, 17'30 á 19.
 Giro Postal y Lista del Giro, 8'30 á 10 y 13 á 15 y 15'30 á 17.

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Importación exclusiva de la casa Vilella.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

del Código Penal.
 Art. 315. Cuando en virtud de delito cometido por las personas que intervienen en las operaciones del reemplazo como funcionarios públicos ó en calidad de peritos, resultase indebidamente exceptuado ó excluido algún mozo, la responsabilidad civil correspondiente que fijan los Tribunales, será extensiva á la indemnización, que no bajará en ningún caso de 2.000 pesetas para el que indebidamente sirva.
 Art. 316. Los individuos sujetos al servicio militar que contravinieran lo dispuesto para contraer matrimonio en el artículo 215 de esta ley, incurrirán en el correctivo que marca el artículo 332 del Código de Justicia Militar, y los que dejen de pasar la revista anual, viajen ó cambien de residencia sin dar el debido conocimiento, serán castigados con una multa de 25 á 250 pesetas en la primera falta, de 50 á 500 en la segunda y de 100 á 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, si resultaren insolventes.
 Art. 317. Los dueños, directores, gerentes ó administradores de empresas ó sociedades que tengan contratos con el Estado, las Provincias ó los Municipios,



CAPITULO XXII

Disposiciones especiales y transitorias.

Art. 325. El importe de los recursos y multas que por todos conceptos se consignan en esta Ley, será considerado como recurso ordinario del presupuesto general aplicándolo precisamente á satisfacer el cumplimiento de la misma; y á este efecto, se consignarán anualmente en el presupuesto del Ministerio de la Guerra los créditos necesarios para satisfacer las atenciones siguientes.
 1.º Pago de los haberes y devengos de toda clase que correspondan á las clases é individuos de tropa de los Cuerpos que, á base exclusiva de recluta

los, si admiten á su servicio individuos que no acrediten haber cumplido sus deberes militares, incurrirán en la multa de 50 á 1.000 pesetas por cada individuo colocado, y las empresas nacionales de vias marítimas que les den destino ó los embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en los casos de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente en caso de insolvencia.
 Art. 318. Quedará en absoluto prohibida la formación y funcionamiento de sociedades, empresas y otras entidades que, mediante ciertas condiciones, aseguren á los reclutas la obtención de dispensas ó ventajas de las señaladas en esta ley y los individuos que á pesar de esta prohibición formaren sociedades destinadas á tal objeto, pagarán una multa de 1.000 pesetas.
 Los mozos que eundan á estas Sociedades, á más de perder la cantidad que hubiese abonado á la Sociedad, no disfrutarán dispensa alguna, ni licencia temporal de ninguna especie, y serán los últimos de su reemplazo para recibir la licencia ilimitada.
 Art. 319. Los que con cualquier motivo ó pretexto omitan, retrasen ó imple-